MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ACTA No. 141119R
APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 014-064-2019

Lugar y fecha: **Santiago de Cali, 14-11-2019**

T.D. GUILLERMO ANGULO
Estructurador Técnico

TD. IVONNE IDROBO TORO
Estructurador Financiero y Económico

P.D MARIA FERANDA SUAREZ
Estructurador Jurídico

PD. ANGELA FERNANDA MARTINEZ
Coordinadora de Contratos (E)

ASUNTO: **"SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS BRIGADAS BR-3, BR-8, BR-23 Y BR-29 DEL EJERCITO NACIONAL, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE".**

En Santiago de Cali a los once (11) días del mes de Noviembre de 2019, a las 11:00 AM horas, se reunieron las personas antes citadas (Integrantes de los comités estructuradores) con el fin de llevar a cabo la diligencia, objeto de la presente acta.

La PD. Angela Fernanda Martinez, Coordinadora Grupo de Contratos Encargada de Contratos de La Regional, procedió a dar lectura a la Agenda, así:

Agenda para la aprobación del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No.014-064-2019, la cual se llevará a cabo en la oficina de contratos de la Agencia Logística FF.MM. Regional Suroccidente, ubicada en la carrera 92ª No.2C-35, el día 14 de Noviembre de 2019 a las 11:00 am horas.

1. **Lectura Pliego.**
2. **Lectura y análisis observaciones presentadas al pliego borrador.**
3. **Modificaciones y aprobación del pliego borrador.**

DESARROLLO

1. Se da lectura al Proyecto Pliego de Condiciones por parte de la P.D. Ángela Fernanda Martinez Coordinadora Grupo de Contratos Encargada.

2. Pasado el término para presentar observaciones a través del portal único de contratación **www.colombiacompra.gov.co en el SECOP II**, no se recibió observación alguna por parte de los futuros oferentes, y los presentes tampoco tienen observación, por lo cual se aprueba el proyecto de pliego de condiciones por los asistentes, la entidad procederá expedir el pliego definitivo y la Resolución de Apertura con el fin de realizar su publicación en los portales de contratación.

3. No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

FIRMAS,

COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

T.D. GUILLERMO ANGULO
Técnico Despacho

COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

P.D MARIA FERANDA SUAREZ
Profesional contratos

COMITÉ ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR

PD. ANGELA FERNANDA MARTINEZ
Coordinadora de Contratos (E)

Elaboró: Maria Xiomara Mosquera Nova
Técnico de Contratos

Revisó: P.D. Angela Fernanda Martinez.
Coordinadora Grupo de Contratos (E)